

DOCUMENTOS ACTA 02 CONT 13-22 GINNA VANESSA RINCON



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2022-04-08 10:09

 DOCUMENTOS ACTA 2 CONT 13-22 GINNA VANESSA RINCON VELASQUEZ .PDF (~2,3 MB)

ADJUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE

	ACTA PARCIAL	CÓDIGO: GJ-R-033
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2022-01-12
		VERSIÓN: 07
		Página 1 de 2

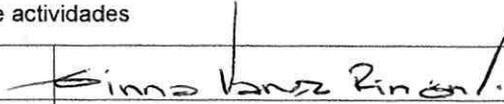
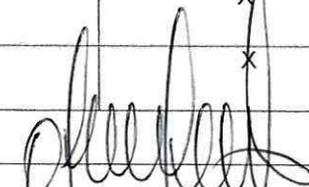
Contrato No.	013 DEL 24 DE ENERO DE 2022			
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL			
Valor total	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE			
Contratista	GINNA VANESSA RINCON VELASQUEZ			
Supervisor	SECRETARIA GENERAL			
Fecha de Inicio	07 DE FEBRERO DE 2022			
Fecha de terminación	06 DE AGOSTO DE 2022			
Plazo de Ejecución	SEIS (6) MESES			
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL		Año	Mes	Día
		2022	04	06

En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No.02 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

Periodo informado	DEL 07 DE MARZO AL 06 DE ABRIL DE 2022
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	El contratista cumplió con las actividades asignadas durante el presente periodo, apoyando jurídicamente los procesos contractuales asignados.

Evidencias de la ejecución del contrato	Se adjunta informe de actividades, donde se detallan el desarrollo de las mismas							
	Nota 1: En el caso de los contratos de servicio y suministro y los demás a los que aplique este registro y que tengan clasificador CPC, deberán diligenciar las siguientes tablas:							
	ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CPC CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA
1		82120	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1	\$5.000.000	\$30.000.000	\$5.000.000	\$25.000.000
VALOR PRESENTE ACTA							\$5.000.000	

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2022-01-12
		VERSIÓN: 07
		Página 2 de 2

ESTADO DE CUENTA				
Valor Contrato	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)			
Valor Acta No. 01	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)			
Valor Acta No. 02	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)			
Saldo (Valor pendiente para pago)	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)			
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
PERSONA NATURAL				
Entidad en donde se realiza el pago.	en	APORTES EN LINEA	Valor total del aporte	\$812.700
Planilla No.		9431070021	Salud	\$350.000
Periodo cotizado	De:	01/03/2022	Pensión	\$448.000
	Hasta:	31/03/2022	ARL	\$14.700
ANEXOS:				Marque con x
Recibo de pago de seguridad social				X
Copias planillas de aporte				X
Informe de actividades				X
Firma				
Nombre	GINNA VANESSA RINCON VELASQUEZ		OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ	
	Contratista		Supervisor	
V° Profesional Salud Ocupacional IBAL	B° CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO			

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 9

INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO: 07/03/2022 AL 06/04/2022

<p>Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:</p> <p>a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.</p>		OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		
No. Contrato	2022 – 01- 13	
Nombre del Contratista	GINNA VANESSA RINCON VELASQUEZ	
Valor (En letra y numero)	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)	
Plazo del Contrato	SEIS MESES (6)	
Fecha inicio de actividades	07 DE FEBRERO DE 2022	
Fecha de Terminación	06 DE AGOSTO DE 2022	
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLIO

<p>Obligación N° 1: Asumir la representación judicial de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales que le hayan sido asignados de temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, penales y ambientales. Esta representación incluye velar por los intereses de la empresa, realizar los tramites que se generen en los mismos, control de términos, recaudo de material probatorio y para efectos de la defensa judicial de la empresa, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos facticos y jurídicos para una defensa eficaz atendiendo las políticas de daño antijurídico y prevención del daño que posee la empresa. Así mismo es su defensa judicial debe interponer los llamamientos en garantía y los recursos que corresponda.</p>	<p>No aplica para este periodo</p>	
---	------------------------------------	--



INFORME DE ACTIVIDADES PARA
ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 3 de 9

<p>Obligación N° 2: Interponer las acciones, demandas, denuncias que sean solicitadas conforme lo asignado, hacer vigilancia adecuada de los términos y presentar los recursos que correspondan. Esto implica siempre salvaguardar los intereses de la empresa. Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los lineamientos establecidos en el código de ética y disciplinario del abogado, así mismo deberá atender las políticas de daño antijurídico y de defensa judicial establecidos por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma, además deberá atender las decisiones que se tomen en cada comité técnico de conciliación</p>	<p>No aplica para este periodo</p>	
<p>Obligación N. 3: Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionarios (s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya</p>	<p>No aplica para este periodo</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 4 de 9

<p>programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de u acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna. El abogado deberá tener en cuenta el régimen especial de las empresas de servicios públicos domiciliarios</p>		
<p>Obligación No. 4 Estudiar los casos y presentar fichas técnicas que correspondan al comité de conciliación de los diferentes casos judiciales o administrativos asignados, dentro del plazo oportuno y en los formatos establecidos por el SIG. Las fichas deben ser entregadas a la secretaria del comité de conciliación con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión</p>	<p>No aplica para este periodo</p>	
<p>Obligación No. 5 Presentar al comité de conciliación, dentro de los términos previstos en la ley el estudio de caso y ficha técnica con la recomendación de adelantar o no demandas de repetición de las sentencias condenatorias</p>	<p>No aplica para este periodo</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 5 de 9

<p>(judiciales o actos administrativos) en los cuales se le asigno la representación legal</p>		
<p>Obligación No. 6 Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos a fin de evitar acciones onerosas para la empresa y atender las recomendaciones de la secretaria general relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación</p>	<p>No aplica para este periodo</p>	
<p>Obligación No. 7 Apoyar las actividades que sean asignadas inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, dentro de los mismos</p>	<p>Se apoyo jurídicamente en los siguientes procesos contractuales: Invitación publica No. 103 de 2022, cuyo objeto es: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL, DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>Obligación No. 8 Contestar derechos de petición, adelantar la revisión de actos administrativos, emitir conceptos jurídicos que sean asignados de forma verbal o escrita, hacer los oficios a diferentes entes internos o externos que correspondan y demás actividades que apliquen como representante</p>	<p>De manera verbal al doctor Javier Piedrahita, se dio respuesta al requerimiento realizado frente al proceso de recarga de extintores</p>	<p align="center">CUMPLE</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA
ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 6 de 9

<p>judicial de la empresa. Para los conceptos verbales deberá asistir a las reuniones o comités que sea solicitada su conceptualización jurídica</p>		
<p>Obligación No. 9 Brindar apoyo jurídico y asesoría jurídica a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL designados por el secretario general, o que por asuntos designados por este. En caso de asignación de dependencia permanente el líder de la dependencia deberá certificar su respectiva asistencia y cumplimiento a esta obligación</p>	<p>Se proyecto las invitaciones, términos de referencia, designación de comité evaluador del proceso contractual relacionado en el numeral anterior (invitación 103 de 2022)</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Obligación No. 10 Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con las actuaciones contractuales que sean asignadas. Para ello deberá otorgar su visto bueno que permite determinar su revisión y aprobación. Igualmente deberá proyectar los documentos contractuales que sean asignados</p>	<p>Se realizo la revisión jurídica de los siguientes documentos:</p> <p>Evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL PARA LA REPOSICION DE VALVULAS E HIDRANTES, MANTENIMIENTO Y REPARACION EN LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL</p> <p>Evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso cuyo objeto es: SEGUIMIENTO E IDENTIFICACION DE VERTIMIENTOS DE ARD EN LAS CUENCAS URBANAS DE LOS RIOS CHIPALO, COMBEIMA, ALVARADO Y OPIA, LA CARACTERIZACION FISICO QUIMICA DE ARD DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS PTARD EL TEJAR,</p>	<p>CUMPLE</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 7 de 9

	AMERICAS Y COMFENALCO, DE VEERTIMENTOS PUNTUALES Y DE AGUAS SUPERFICIALES	
Obligación No. 11 Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, conforme las asignaciones que sean realizadas. En todo caso, el abogado debe velar por la legalidad de las actuaciones conforme al Manual de Contratación de la entidad	Se realizo apoyo jurídico en los procesos contractuales asignados: Invitación publica No. 098 de 2002, acto de declaratoria desierta Invitación publica No. 099 de 2002, acto de declaratoria desierta	CUMPLE
Obligación No. 12 Participar en comité evaluadores que sean asignados, para adelantar evaluación jurídica de los procesos	Se participo en los comités de evaluación de los procesos de invitación publica No. 098, 099 y 103 de 2022	CUMPLE
Obligación No. 13 Proyectar los documentos judiciales y/o contractuales que sean asignados, en los formatos que correspondan del sistema integrado de gestión	Se proyecto los términos de referencia de los procesos contractuales asignados	CUMPLE
Obligación No. 14 Allegar a la secretaria general los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual, asignado, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaria general. El abogado debe entregar fotocopias de todas y cada una de las actuaciones e incluso copia de los audios y	Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de los procesos contractuales asignados, obran en los expedientes contractuales	CUMPLE



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 8 de 9

<p>actas de las audiencias celebradas durante la ejecución del objeto contractual en que funja como apoderado de la empresa, a mas tardar dentro de la semana siguiente de surtido y el acto</p>		
<p>Obligación No. 15 Presentar los informes de los estados de los procesos asignados, que sean solicitados por la secretaria general y mantener al día dicha información en el sistema o aplicativo que indique la dependencia</p>	<p>Se presenta informe cuando es requerido por secretaria general</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Obligación No. 16 Presentar informes mensuales, de acuerdo el formato que la secretaria general establezca para tal fin. En el informe debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes. Presentarse en el registro de calidad indicado, con los soportes respectivos en medio magnético. El abogado, debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado actual y demás actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones</p>	<p>Se presenta el informe de actividades</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Obligación No. 17 Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final en el formato que la secretaria general establezca para tal fin, en el que debe relacionar todas las</p>	<p>No aplica para este periodo</p>	



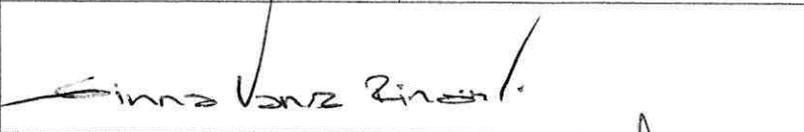
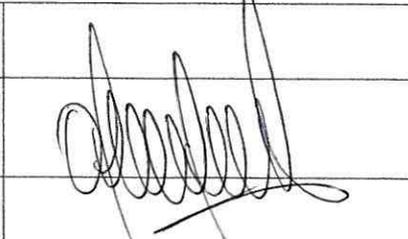
INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 9 de 9

actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el termino para ello		
FIRMA DEL CONTRATISTA		
SUPERVISOR IBAL	Vo Bo NOMBRE OLGA LUCIA LIEAVANO RODRIGUEZ SECRETARIA GENERAL CARGO	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	gv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE e ICBF
CC 52967400		RINCON VELASQUEZ GINNA YANESSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 4-1176	MARIQUITA-TOLIMA	5555555	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Fecha		Pago		
Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	1363270854		I	2022/04/04	2022/03/11	BANCOLOMBIA	0	\$812,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
SUCURSALES PRINCIPAL (1 Afiliados)																	
					\$2,800,000	\$448,000	\$350,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2,800,000	\$14,700	\$0	\$0	\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																	
					\$2,800,000	\$448,000	\$350,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2,800,000	\$14,700	\$0	\$0	\$0	\$0
Ciudad: MARIQUITA Dept: TOLIMA (1 Afiliados)																	
1	CC 52967400	RINCON GINNA	25-14	30	\$2,800,000	\$448,000	\$350,000	0	14-23	30	\$0	\$2,800,000	\$14,700	\$0	\$0	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$2,800,000	\$448,000	\$350,000				\$0	\$2,800,000	\$14,700		\$0	\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 92967400		RINCON VELASQUEZ GINNA VANESSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 4 11 76	MARIQUITA-TOLIWA	5555555	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Banco	Valor				
2022-03	9431070021	1	2022/04/04	BANCOLOMBIA	0				\$872,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$448,000	\$0	\$0	\$448,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$448,000	\$0	\$0	\$448,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,700	\$0	\$0	\$14,700	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$14,700	\$0	\$0	\$14,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$350,000	\$0	\$0	\$350,000	
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$350,000	\$0	\$0	\$350,000	
TOTAL				1	\$872,700	\$0	\$0	\$872,700	



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-058

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación 6 DE ABRIL 2022 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____
 Acta Parcial N° 2 Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 013 DEL 24 DE ENERO DE 2022
 NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: GINNA VANESSA RINCON VELEZ NIT: C.C.52.967.400
 FECHA DE INICIO: 07 DE FEBRERO DE 2022 FECHA DE TERMINACION: 06 DE AGOSTO DE 2022
 OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO	4.1	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	✓
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	✓
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	X
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	4.1
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4		
TOTAL PROMEDIO	4	EVALUACION TOTAL	4.1

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluacion y reevaluacion de proveedores la calificacion de la reevaluacion de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluacion puntaje de 3 o superior, sera tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluacion obtenga un promedio de calificacion inferior a tres (3), sera suspendido por un termino igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el termino de suspension no podra ser inferior a seis (6) meses. Durante el termino de la suspension el contratista no se podra presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Union Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de seleccion que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspension a que hace referencia el presente articulo se extendera por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluacion hayan obtenido una calificacion inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.

SI

NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando el contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

[Handwritten signature]

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

[Empty space for contractor signature]

Representación Gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento

Número de Factura: FEGR-33	Código Único de Factura - CUFE : 023ae3e7487d808680a25f314f a9ff60aa573f15d454e1738705c3e09deed58c41e7343e2c6d7d55ef6 6e7e814ccfb1c
Fecha de Emisión: 06/04/2022	Fecha de Vencimiento: 06/04/2022
Tipo de Operación: Generica	Prefijo: FEGR
Tipo de Negociación: Contado	Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de Compra:	Fecha orden de compra:

Datos del Emisor

Tipo de Responsabilidad: R-99-PN	Razón Social: RINCON VELASQUEZ GINNA VANESSA
Nit del Emisor: 52967400	Dirección: CL 127 BRR ARBOLEDA DEL CAMPESTRE CONJ CAMBULO
Nombre Comercial: RINCON VELASQUEZ GINNA VANESSA	Pais: Colombia
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica	Departamento: Tolima
Tipo de Contribuyente: Persona Natural	Municipio: Ibagué
Actividad Económica: 6910	Correo: gina-rincon@hotmail.com
Teléfono: 3125823895	

Datos del Adquiriente

Nit del Adquiriente: 800089809	Razón Social: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL S.A.E.S.P OFICIAL
Tipo de Documento: NIT	Dirección: cr 3 n 1 04 barri la pola
Número Documento: 800089809	Pais: Colombia
Nombre Comercial: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL S.A.E.S.P OFICIAL	Departamento: Tolima
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica	Municipio/Ciudad: Ibagué
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Correo: contratacion@ibal.gov.co
Tipo de Responsabilidad: O-23	Teléfono: 6082618982

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
								IVA	INC	Bolsa	
1	5	Prestación de servicios profesionales de un abogado grado 5 para atender las necesidades del proceso de gestión jurídica y contractual de la empresa ibaguerena de acueducto y alcantarillado ibal s.a.e.s.p oficial	NIU	1,00	\$ 5.000.000,00						\$ 5.000.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria Extensión

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia

Número Referencia

Fecha Referencia

Notas Finales

PERIODO DEL 7 DE MARZO AL 6 DE ABRIL DE 2022

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN
05/04/2022 10:50:18

Documento generado el: 05/04/2022
10:50:17

Generado por: **Solución Gratuita DIAN** Nit:
800.197.268

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	\$	5.000.000,00
Subtotal Base gravable (=)	\$	0,00
Total otros impuestos (+)	\$	0,00
Monto total impuesto(+)	\$	0,00
Total mas impuesto (=)	\$	5.000.000,00
Descuento Global (-)	\$	0,00
Recargo Global (+)	\$	0,00
Valor total de la operación (=)	\$	5.000.000,00

Numero de Autorización: 18764026198998

Rango Autorizado: Desde 28

Rango Autorizado: Hasta 100

Vigencia: 2022-09-03